El Proyecto de Ley de RC y Seguro de Vehículos a Motor recibe 49 enmiendas

Boletín N°:

Jun 10, 2025 ESPAÑA

El pasado 30 de mayo de 2024, el Gobierno presentó ante el Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley para modificar la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. La iniciativa busca incorporar al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2021/2118 y establecer un seguro obligatorio de RC para vehículos personales ligeros que no se incluyen en el concepto legal de "vehículo a motor".

El plazo para presentar enmiendas finalizó el 2 de abril, con un total de 49 propuestas registradas. El Grupo Socialista fue el que más enmiendas presentó (18), seguido de Junts per Catalunya (8), el Grupo Republicano (6), el Grupo Mixto y el Grupo Popular (5 cada uno), el Grupo Vasco y Sumar (3 enmiendas cada uno) y VOX (1).

Inminente votación

Entre el 3 de abril y el 27 de mayo, la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital elaboró el correspondiente Informe, y desde entonces la iniciativa está lista para su aprobación con competencia legislativa plena. La votación podría tener lugar el próximo martes, 10 de junio. Una vez aprobada por el Congreso, el texto será remitido al Senado.

Según Fundacion Inade, el sector asegurador se enfrenta a tres importantes cambios: el que va a afectar al seguro del Autos, la modificación de los intereses de mora en la Ley de Contrato de Seguro y la incorporación de novedades en el seguro vinculado al ámbito deportivo.

Asimismo, todos los vehículos personales ligeros deberán contar con un seguro obligatorio de responsabilidad civil, que cubrirá un mínimo de 6.450.000 € por daños a las personas (independientemente del número de víctimas) y 1.300.000 € por daños a los bienes en cada siniestro.

Fuente

Fuente: Seguros News

Enlace:

https://segurosnews.com/news/el-proyecto-de-ley-de-rc-y-seguro-de-vehiculos-a-motor-recibe-49-enmiendas